



30° CURSO DE DERECHOS HUMANOS

Convocatoria de una beca de formación - Bases

1.- Destinatario/a

La beca de formación está dirigida a personas que:

- Estén residiendo en el momento del curso, independientemente de su nacionalidad, en algún país de América Latina

Además, deberán:

- acreditar experiencia en el ámbito de la promoción y defensa de los derechos humanos, principalmente como activista en el ámbito de los derechos humanos
- Garantizar y justificar el efecto multiplicador de los conocimientos adquiridos en el Curso.

2.- Objeto de la beca:

1.500 euros para el viaje y la estancia en Barcelona durante las tres semanas de duración del 30° Curso de Derechos Humanos, así como la matrícula gratuita. Si la dotación de la beca (1.500 euros) no es suficiente para sufragar los gastos del viaje, alojamiento y manutención durante las tres semanas de duración del curso, el beneficiario/a debe comprometerse a asumir los gastos que excedan esta dotación. El IDHC en ningún caso sufragará ningún gasto que exceda la dotación de la beca.

3.- Duración de la beca:

El 30º Curso de Derechos Humanos tendrá lugar en Barcelona entre el 5 y el 23 de marzo de 2012, ambas fechas incluidas.

4.- Incompatibilidad de la beca:

- a) Será incompatible con cualquier otra ayuda que el aspirante obtenga para la misma finalidad, a la que deberá renunciar para que la beca le sea concedida. En la solicitud de la beca será necesario hacer constar el resto de ayudas solicitadas o que el aspirante tenga intención de pedir.
- b) El beneficiario/a de la beca no podrá optar a las prácticas o demás becas que ofrece el IDHC en el marco del curso.

5- Solicitudes

5.1 Lugar, forma de presentación y documentación requerida: Los aspirantes deberán cumplimentar el formulario de solicitud electrónico, disponible en la página web del IDHC: www.idhc.org. En este se recoge toda la información obligatoria y necesaria para presentar la solicitud:

- a) Información personal
- b) Información laboral, si procede
- c) Experiencia en derechos humanos
- d) Información académica, si procede
- e) Documentación
 - 1. Carta de motivación para la realización del Curso de Derechos Humanos, en la que será necesario especificar los méritos y la capacidad multiplicadora del beneficiario/a para difundir y utilizar los conocimientos adquiridos en el Curso.
 - 2. Una (como mínimo) o dos (como máximo) cartas de recomendación
 - 3. Curriculum Vitae
- f) Idiomas: conocimiento de la lengua española y/o catalana
- g) Otros méritos, en particular el conocimiento de lenguas extranjeras

No se tendrá en cuenta cualquier otra documentación o información que no se encuentre incluida en el formulario. No se atenderán correos electrónicos referidos a las solicitudes.

5.2 Plazo: El plazo de presentación será de las 00:00 h (zona horaria de España) del **17 de octubre a las 00:00 h (zona horaria de España) del 3 de noviembre de 2011**. No se tendrán en cuenta las solicitudes recibidas fuera de este plazo.

6.- Resolución del concurso:

La selección del ganador o ganadora la llevará a cabo una comisión de adjudicación, formada por:

- El director del 30º Curso de Derechos Humanos
- El presidente del Instituto de Derechos Humanos de Cataluña
- Una persona del ámbito de los derechos humanos, paz y cooperación al desarrollo externa al Instituto de Derechos Humanos de Cataluña

Se tendrá en cuenta el CV académico y profesional, así como los motivos por los que se pide la beca y su capacidad para multiplicar y difundir los conocimientos adquiridos. La comisión de adjudicación podrá comunicarse con el aspirante para comprobar su idoneidad.

Se comunicará la decisión de la comisión de adjudicación el **21 de noviembre de 2011**, haciéndose pública en la página web del IDHC, y por correo electrónico a todos los solicitantes. No se atenderán llamadas y/o correos electrónicos referidos a la resolución de las becas.

7.- Aceptación y pago de la beca

- La beca se pagará en efectivo en Barcelona. En ningún caso se adelantará el pago de la beca.
- El 50% de la beca se abonará el primer día de curso y el otro 50% el último día.
- El aspirante seleccionado deberá firmar un documento de aceptación de las condiciones específicas de la beca, como condición previa para que el IDHC proceda a tramitar la misma. En caso contrario, la beca será adjudicada a otra persona.

8.- Preinscripción al curso

- La presentación de una solicitud para la beca de formación, no supone automáticamente la preinscripción al curso. La preinscripción al curso se realizará mediante el formulario online que se encontrará en nuestra página web a partir del 14 de noviembre.
- El período de preinscripción e inscripción al curso estará abierto del 14 de noviembre al 14 de febrero, ambos incluidos.

9.- Revocación de la beca

El derecho a la beca se extinguirá completamente en los siguientes supuestos:

- Si los datos o documentos que sirvan de base a la concesión de la beca son falsos.
- Si el beneficiario/a no asiste como mínimo al 80% de las sesiones del Curso.
- Si el beneficiario/a incumple cualquiera de las otras obligaciones asumidas.
- Si el día 13 de diciembre de 2011 el beneficiario/a no ha firmado el documento de aceptación de la beca y/o no ha confirmado su asistencia mediante la presentación del comprobante de compra del viaje.